

# CALENDARIO ADMISIÓN 2020-2021

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
Descanso de Navidad						

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	
24 y 25 - Días de libre disposición o Carnaval						

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
Descanso Semana Santa						

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1 de Mayo						

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

	Del 2 al 5 de marzo: Constitución de Comisiones específicas de Inclusión Educativa
	Del 2 de marzo hasta el 18 de marzo: Constitución de las Comisiones Locales de Garantías de Admisión
	12 de mayo: Se activa a los Centros Educativos el Baremo Provisional y las solicitudes desestimadas.
	<b>13 de mayo: Publicación del Baremo Provisional.</b>
	Del 14 al 20 de mayo: Reclamaciones al Baremo provisional.
	18 de mayo: Sorteo público para resolver situaciones de empate
	22 de mayo: Último día para que los Centros Educativos validen las reclamaciones al Baremo provisional.
	Del 25 al 29 de mayo: Comunicación de decisiones, con carácter provisional, sobre la escolarización del Alumnado de Inclusion
	2 de junio se activa a los Centros Educativos la Resolución Provisional.
	<b>3 de junio: Publicación del Baremo Definitivo y la Adjudicación Provisional.</b>
	Del 4 de Junio al 10 de Junio: Reclamaciones a la Adjudicación Provisional

	12 de Junio: Último día para que los Centros Educativos validen las reclamaciones a la Adjudicación Provisional.
	15 de Junio: Fin de plazo de Renuncia al Proceso de Admisión.
	24 de junio: Comienzo del plazo de solicitudes extraordinarias.
	26 de junio se activa a los Centros Educativos la Resolución Definitiva.
	<b>29 de Junio: Publicación de la Resolución Definitiva.</b>
	<b>Publicación de vacantes definitivas. (Una vez descontados los puestos escolares para medidas extraordinarias DA</b>
	<b>Publicación de la Resolución Definitiva del Proceso de Admisión de Alumnado.</b>
	<b>Comunicación de decisiones, con carácter definitivo, sobre la escolarización del Alumnado de Inclusión Educativa</b>
	Del 30 de junio al 6 de julio: Solicitudes de oficio, agrupamiento de hermanos, mejora de opción (listas de espera).
	Del 30 de junio al 6 de julio: Plazo de matriculación de alumnado de INFANTIL Y PRIMARIA.
	Del 30 de junio al 10 de julio: Plazo de matriculación de alumnado de ESO Y BACH.
	15 de Julio: envío a las Delegaciones Provinciales de los centros de baremo de los certificados de escolarización.
	<b>20 de Julio: Adjudicación de vacantes resultantes. Matriculación del 1 al 3 de septiembre.</b>
	<b>7 de septiembre: 1ª Adjudicación de solicitudes de "plazo extraordinario" presentadas desde el 24 de junio hasta el</b>



R y MUS e inclusión)
a la Oficina de Escolarización y familias.
31 de agosto. Todos los niveles.